



# **La Alianza Padres - Proveedor**

**Una guía para elegir cuidado de niños de calidad**

**Departamento de Servicios Sociales y de Rehabilitación de Kansas**

**Sustento Económico y Laboral**

## TABLA DE CONTENIDOS

Introducción	3
Identificar sus Necesidades de Cuidado de Niños	4
Opciones de Cuidado de Niños	5
Responsabilidades y Derechos de los Padres	7
Responsabilidades y Derechos de los Proveedores	8
Elegir Cuidado de Niños	9
Programa de Subsidios para Cuidado de Niños del SRS (Departamento de Servicios Sociales y de Rehabilitación)	12
Resumen	14
Formulario de ARU	16
Apéndice A: Agencias de Derivaciones y Recursos	18
Apéndice B: Programas Head Start	19
Apéndice C: Directorio Local de Centros de Servicios SRS <i>*SRS ofrece otros servicios para su niño y su familia que pueden incluir asistencia alimentaria y beneficios médicos. Asegúrese de consultar acerca de estos servicios.</i>	21

**Un Buen Comienzo Dura Toda la Vida...  
Elija con Inteligencia el Cuidado de Niños**

# INTRODUCCIÓN

La elección de un cuidado de niños de calidad es una de las decisiones más significativas que tendrá que tomar para usted y para su niño en su vida. Una relación afectuosa entre el proveedor de cuidado de niños y su hijo es la medida más importante de calidad. A un proveedor de cuidado de niños de calidad le gustan los niños y los respeta y responde a sus necesidades emocionales, físicas y sociales. Un proveedor de cuidado de niños de calidad es un Profesional en Infancia Temprana.

Encontrar un cuidado de niños de calidad implica obtener una lista de referencias de su Agencia local de Derivaciones y Recursos (R&R por sus siglas en inglés), contactar y entrevistar a posibles proveedores, y llamar a las referencias. Hacer una buena elección requiere tiempo y preparación. Comience a buscar cuidado de niños antes de que nazca su bebé. Si busca empleo, incluya la búsqueda de cuidado de niños como parte del proceso.

Al permitirse el tiempo suficiente, podrá descubrir todo lo que tiene que saber para elegir el mejor cuidado de niños para su familia. Tener confianza en sus planes de cuidado de niños y el bienestar de su niño es esencial para el éxito futuro de su familia.

## IDENTIFICAR SUS NECESIDADES DE CUIDADO DE NIÑOS

*La elección de cuidado de niños es una tarea importante para los padres/cuidadores de Kansas. Comience evaluando las necesidades de su familia.*

### **¿Cómo es su horario?**

Los planes para cuidado de niños deben realizarse antes de que usted comience a trabajar. Asegúrese tiempo suficiente para explorar posibilidades, esperar una vacante, planificar pagos/asistencia financiera, transporte y otros detalles. Si trabaja por las noches, durante los fines de semana o viaja con frecuencia, elija un proveedor de cuidado de niños que ofrezca horarios flexibles.

### **¿Cómo es su sistema de respaldo?**

Necesitará el respaldo de su familia, amigos, proveedor de cuidado de niños, y otros padres que trabajan para equilibrar su trabajo, hogar y familia. Descubra otros recursos disponibles en su comunidad mediante las Agencias locales de Derivaciones y Recursos para Cuidado de Niños. Consulte el Apéndice A.

### **¿Cuánto puede pagar?**

Los Profesionales de Infancia Temprana realizan un negocio. Las tarifas varían según los servicios disponibles y las credenciales de los proveedores. Algunos programas de cuidado de niños podrán ofrecer una escala móvil de tarifas según los ingresos de la familia. Puede tener a su disposición el Subsidio de Cuidado de Niños por medio de la oficina local del Departamento de Servicios Sociales y de Rehabilitación (SRS por sus siglas en inglés) de Kansas o por medio de otros recursos comunitarios.

***Elija un programa de cuidado de niños de calidad basado en las necesidades de su familia y la cantidad de dinero disponible para pagar dicho cuidado de niños.***

# OPCIONES DE CUIDADO DE NIÑOS

*Las instalaciones para Cuidado de Niños están reguladas por el estado de Kansas. Los padres cuentan con las siguientes opciones:*

## Reguladas

Hogares Familiares de Cuidado de Día Registrados: El proveedor de cuidado de niños familiar registrado presenta un formulario de auto evaluación al Departamento de Salud y Medio Ambiente de Kansas (KDHE por sus siglas en inglés) estando de acuerdo con respecto a la seguridad del hogar. No se requiere inspección del lugar a cargo de un supervisor de instalaciones para cuidado de niños. La cantidad máxima de niños a cuidar es de seis con un máximo de tres niños de menos de 18 meses.

Hogar de Cuidado de Día con Licencia: Licencia otorgada por KDHE. Se requiere una inspección del lugar anual a cargo de un supervisor de instalaciones para cuidado de niños. La cantidad máxima de niños en un hogar de cuidado de día con licencia es de 10 niños, según las edades de los niños a cuidar, con un máximo de 3 niños de menos de 18 meses.

Hogar de Cuidado de Día con Licencia de Grupo: Licencia otorgada por KDHE. El cuidado está a cargo de uno o dos proveedores en una ubicación para 12 o menos niños de hasta 16 años. Se requiere una inspección del lugar anual a cargo de un supervisor de instalaciones para cuidado de niños. NOTA: La cantidad máxima depende de la cantidad y las edades de los hijos del proveedor.

Centro de Cuidado de Niños: Cuidado de Niños con licencia para 13 o más niños con una relación entre niños/personal requerida según la edad de los niños. Los niños son atendidos en grupo con niños de edades similares.

Head Start: Servicio completo a niños pequeños y a las familias que califican financieramente. Se ofrecen servicios en el área de salud, educación, nutrición, servicios sociales, salud mental y discapacidad. Se alienta a los padres a convertirse en los maestros y defensores de sus hijos. Los servicios se ofrecen en diferentes ambientes a fin de satisfacer las necesidades de la comunidad. Head Start Temprano ofrece servicios para mujeres embarazadas y niños de hasta 4 años. Consultar apéndice B.

Preescolar: Con licencia del Departamento de Salud y Medio Ambiente de Kansas (KDHE) para proporcionar cuidado a niños de 2 ½ años de edad hasta la edad de jardín de infantes. Se requiere una inspección del lugar anual a cargo de un supervisor de instalaciones para Cuidado de Niños. El cuidado no puede exceder 3 horas por día y no se sirven comidas.

Programa para Edad Escolar: Una instalación de cuidado de niños que atiende exclusivamente a niños y jóvenes en edad escolar.

Niño en Edad Escolar: Un niño cuya edad está dentro del rango de la edad de jardín de infantes hasta el año académico en el que el niño está en sexto grado.

Joven en Edad Escolar: Una persona que: 1) completó sexto grado o tiene más de 12 años; 2) tiene menos de 18 años; 3) participa en un programa de edad escolar; y 4) no es voluntario o empleado.

***NOTA: El KDHE verifica a todos los proveedores con Licencia y Registrados por casos de abuso o abandono de niños y antecedentes penales.***

## MÁS OPCIONES DE CUIDADO DE NIÑOS

A continuación, se presentan otras opciones de cuidado de niños disponibles que no están reguladas por el KDHE. Se consideran cuidado de niños no regulados.

### No regulados

Cuidado a Cargo de un Familiar Fuera del Hogar: Un familiar que cuida a un niño fuera del hogar del niño y en el hogar del familiar.

Cuidado en el Hogar: El proveedor de cuidado de niños es un empleado de los padres/tutor y cuida al niño en el hogar del niño. Un proveedor en el Hogar puede ser familiar del niño o no.

Consulte la sección del Programa de Subsidio para Cuidado de Niños de este manual para información acerca de los requisitos para el mismo.

Para obtener información o transmitir inquietudes acerca de los programas de cuidado de niños comuníquese con el KDHE al (785) 296-1270 o con su departamento de salud local.

***NOTA: El SRS realiza una verificación del Registro de Abuso y Abandono de Niños de los proveedores familiares fuera del hogar y los proveedores en el hogar para los clientes del SRS.***

# RESPONSABILIDADES Y DERECHOS DE LOS PADRES

## Derechos de los Padres

Visitar los programas de cuidado de niños en los horarios comerciales regulares.

Solicitar una copia de las políticas y procedimientos por escrito de los profesionales de cuidado de niños.

Formular preguntas.

Solicitar referencias.

Cambiar proveedores de cuidado de niños.

## Responsabilidades de los Padres

Elegir un proveedor de cuidado de niños entre las opciones enumeradas en este folleto.

Proporcionar información acerca del cuidado de cada niño según lo requiera el proveedor. Por ejemplo, una evaluación médica, autorización para emergencias médicas, documentación acerca de las fechas de vacunaciones, formularios de inscripción, acuerdos de pago, etc. Se deberán tener copias extra en caso de que se necesite un cuidado sustituto.

Contactar al SRS o a su departamento local de policía si usted sospecha que han abandonado a su hijo, o han abusado física, sexual o mentalmente de él.

Contactar al departamento de salud local si usted sospecha que existen violaciones de licencia, condiciones inseguras o prácticas de cuidado de niños cuestionables.

Visitar y observar posibles proveedores de cuidado de niños.

Llegar a horario o llamar para avisar si llegará tarde o si su hijo estará ausente por cualquier motivo.

Pagar en el momento indicado y obtener un recibo de parte del proveedor.

Notificar al proveedor de cuidado de niños por adelantado en caso de ausencias planificadas.

Tener proveedor alternativo para cuidado de niños en caso de que el proveedor de cuidado de niños no pueda cuidarlos.

Proporcionar instrucciones por escrito en caso de necesitar algún cuidado especial.

Comunicarse con el profesional de cuidado de niños en forma periódica. Compartir información familiar que pueda afectar el cuidado de su hijo.

# RESPONSABILIDADES Y DERECHOS DE LOS PROVEEDORES

## Derechos de los Proveedores

Establecer prácticas, políticas y procedimientos comerciales.

Contar con un acuerdo por escrito con los padres/tutores.

## Responsabilidades de los Proveedores

Obtener información de cada niño según se requiera. Por ejemplo, una evaluación médica, autorización para emergencias médicas, documentación acerca de las fechas de vacunaciones, etc.

Proporcionar a los padres/tutores una copia de las prácticas, políticas y procedimientos comerciales.

Colocar el certificado de licencia o registro para cuidado de niños de KDHE en un lugar visible. Contactar al SRS o a su departamento local de policía si sospecha que un niño ha sido abandonado, o han abusado física, sexual o mentalmente de él.

Desarrollar un sistema de registro y un método para documentar la asistencia.

Proteger información confidencial de las familias.

Cumplir con las políticas de disciplina del KDHE y/o SRS.

Planificar cuidado sustituto de emergencia en caso de ausencia del proveedor según la política.

Proporcionar comidas y refrigerios nutritivos.

Proporcionar un ambiente limpio y seguro para los niños y el personal.

Proporcionar un recibo a los padres/tutores.

Notificar a los padres/tutores de ausencias planificadas con antelación.

Comunicarse con los padres/tutores en forma periódica. Compartir información acerca de las actividades, logros, comportamiento, salud, diversiones y preocupaciones de los niños.

Contactar a su Agencia local de Derivaciones y Recursos de manera que cuenten con su información para suministrársela a los padres, recibir información de capacitación y acceso a recursos tales como libros y juguetes. Consulte el Apéndice A.



## ELEGIR CUIDADO DE NIÑOS

Cuando se trata de decidir qué es lo mejor para usted y su hijo, usted es el experto. Confíe en sus instintos para decidir a qué le da valor y qué tipo de cuidado satisfecerá mejor las necesidades de su hijo.

Permítase suficiente tiempo para explorar todas las posibilidades disponibles. Muchos hogares y centros de cuidado de niños tienen listas de espera, por tal motivo, comience a buscar cuidado de niños con tiempo. *Su Agencia local de Derivaciones y Recursos para cuidado de niños (mapa página 18) podrá proporcionarle la información más específica acerca de cuidado de niños disponible para satisfacer sus necesidades. Esto incluye los nombres y teléfonos de los proveedores con vacantes en este momento, como así también, información acerca de otras inquietudes que pueda tener al elegir cuidado de niños.* Otros recursos comunitarios que pueden ser útiles para su búsqueda de cuidado de niños son los departamentos de salud local, otras familias, amigos y compañeros de trabajo. Planifique una reunión con algún Profesional de Infancia Temprana disponible. Tómese el tiempo para formular preguntas, como así también para observar las actividades e interacción entre el proveedor de cuidado de niños y los niños.

### Preguntas para formular a un Profesional de Infancia Temprana

¿Tiene usted licencia o está registrado? ¿En dónde está su licencia o certificado?

¿Cuál es su horario de funcionamiento? ¿Qué días abre?

¿Cuenta con políticas escritas? De ser así, ¿Puedo tener una copia?

¿Tiene algún sustituto? ¿Quién es y cuál es su capacitación? ¿Cuándo utiliza un sustituto?

¿Qué capacitación tiene usted? ¿Está capacitado en Primeros Auxilios? ¿Tiene certificación para realizar maniobras de resucitación cardiopulmonar (RCP)?

¿Está acreditado?

¿Cuál es su tarifa?

¿Ofrece transporte? ¿Lleva a los niños de excursión? El vehículo, ¿está equipado con asientos y cinturones de seguridad? ¿Tiene seguro para transportar personas?

¿A cuántos niños cuida por día? ¿Qué edad tienen los niños?

¿Cuánto hace que se dedica a prestar servicios de cuidado de niños?

Describa un día típico de cuidado. ¿Cuáles son las actividades de los niños?

¿Cuál es su política de disciplina?

¿Hay normas que los niños deben cumplir?

¿Tiene mascotas? ¿Pueden estar en el interior de las instalaciones? ¿Están vacunadas actualmente? ¿Son amigables con los niños?

## Más preguntas para formular a un Profesional de Infancia Temprana

¿Está permitido que los niños lleven sus propios juguetes? (Animales de peluche u otros objetos de seguridad)

¿Cuál es su política en caso de que mi hijo se enferme o lastime?

¿Cuánta cantidad de televisión se permite que los niños vean y qué tipo de programas verán?

¿Está inscripto en el Programa de Subsidios de Cuidado de Niños del SRS?

¿Cuál es el horario de las comidas y refrigerios? ¿Cómo planifican sus menús? ¿Puedo consultar el menú?

¿Qué planes tienen en práctica para seguridad en caso de un tornado, incendio u otra emergencia?

¿Cuál es su política de lavado de manos?

¿Qué plan tienen para mantener los juguetes y el equipamiento limpios?

¿Con qué frecuencia se programan juegos al aire libre?

Por favor, ¿me podría facilitar algunas referencias?

## Observaciones del Profesional de Infancia Temprana

El proveedor ¿tiene buen corazón, es amigable y tiene paciencia con los niños?

¿Responde a las necesidades emocionales y físicas de los niños?

¿Habla directamente con los niños?

¿Se une a ellos en los juegos o supervisa en forma activa los juegos de los niños?

## Observaciones de los niños

Los niños ¿aparentan estar relajados y felices?

¿Tienen opciones entre diferentes actividades?

¿Juegan juntos?

¿Participan activamente en las actividades?

## **Observaciones del ambiente y actividades:**

El hogar o el centro ¿parecen limpios y cómodos?

¿Hay suficiente lugar para jugar y áreas para dormir la siesta?

¿Hay suficientes juguetes, muebles y otro equipamiento diseñado para los niños?

¿Hay libros, juegos, bloques, disfraces, etc. de niños disponibles para su uso?

¿Es segura el área de juegos al aire libre?

¿Hay equipamiento de juego al aire libre como hamacas, pelotas, etc. disponible?

¿Está supervisada y/o cercada el área de juegos al aire libre?

## **Observaciones acerca de inquietudes de salud y seguridad**

Los juguetes, muebles y equipamiento ¿están en buenas condiciones?

Los elementos peligrosos, como los medicamentos, limpiadores, venenos, fósforos, armas y objetos filosos ¿están almacenados en lugares fuera del alcance de los niños?

¿Hay tapas de seguridad en los tomas de electricidad?

¿Hay un plan de emergencia a la vista?

El área de preparación de alimentos ¿está limpia y en condiciones sanitarias?

¿Las mascotas están limpias?

¿Hay evidencias de suministros tales como jabón líquido, papel higiénico, toallas individuales o toallas de papel, vasos individuales?

¿Se cumplen los procedimientos en relación con los pañales? Una vez que se cambia cada pañal, el área ¿se limpia y desinfecta? ¿Se lavan las manos después de cambiar pañales?

¿Hay señales de alcohol, humo o drogas ilegales en las instalaciones?

## PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA CUIDADO DE NIÑOS DEL SRS

Las familias que trabajan pueden ser elegibles para recibir ayuda para pagar el cuidado de niños desde el nacimiento hasta la edad de 13 años. La elegibilidad se basa en los ingresos y necesidades personales. Comuníquese con su oficina local del SRS para más información acerca del Programa de Subsidio para Cuidado de Niños.

Cuando solicite el subsidio para cuidado de niños, se le pedirá la siguiente información:

¿Por qué necesita cuidado de niños?

¿Cuándo necesita cuidado de niños?

¿Quién proporcionará el cuidado de niños?

Otra información (por ejemplo, horarios de trabajo, comprobantes de pago, ciudadanía del niño, residencia.)

A su vez deberá cooperar con Servicios de Manutención del Niño o dar una buena razón para no hacerlo.

*Si no ha elegido a su proveedor de cuidado de niños, podrá comunicarse con las Agencias locales de Derivaciones y Recursos para obtener nombres de proveedores locales. Consulte el Apéndice A*

Uno de los criterios para ayuda en subsidios será la elección de cuidado de niños de alguna de las opciones enumeradas en la sección de “Opciones de Cuidado de Niños” de este folleto. Los proveedores familiares en el hogar o los Proveedores fuera del hogar deberán cumplir con los siguientes criterios:

**Familiar Fuera del Hogar:** Un familiar del niño que tiene por lo menos 18 años, no es el padre/tutor/encargado del niño, y cuidará a 6 o menos niños menores de 16 años que tengan algún tipo de parentesco con él/ella. Los familiares elegibles pueden ser: abuelos/as, bisabuelos/as, tíos, tías o hermanos relacionados por casamiento, relaciones de sangre o decreto judicial. Los proveedores deberán vivir en una residencia distinta a la del niño.

**Proveedor en el Hogar:** El proveedor de cuidado de niños es un empleado de los padres/tutor/encargado y cuida al niño en el hogar del niño. El proveedor deberá tener por lo menos 18 años y no ser miembro del caso de asistencia en efectivo de la familia o el hogar físico. Los padres deberán comunicarse con el Servicio Interno de Impuestos (IRS por sus siglas en inglés) para obtener información respecto a la responsabilidad impositiva. El subsidio del SRS puede no cubrir el costo completo de este tipo de cuidado de niños. Los padres/tutores/encargados como empleados son responsables por el pago de impuestos y de un salario mínimo.

**NOTA: El SRS realiza una verificación del Registro de Abuso y Abandono de Niños de los Proveedores Familiares fuera del Hogar y los Proveedores en el hogar para los clientes del SRS.**

**El SRS no aprobará el Subsidio para Cuidado de Niños a una familia que elija a un proveedor con antecedentes de abuso o abandono.**

## TIPOS DE CUIDADO DE NIÑOS DEL SRS

La asistencia para cuidado de niños (subsidio) está disponible para familias de bajos ingresos que trabajan y/o participan en actividades de trabajo y para padres adolescentes que necesitan completar sus estudios secundarios o un Diploma de Equivalencia General (GED por sus siglas en inglés). La asistencia para cuidado de niños podrá estar disponible para personas que necesitan mejorar el empleo actual y/o sus posibilidades de ingresos mediante educación y/o capacitación. Las personas que participan en los Programas de Cupones de Comida, Empleo y Capacitación a nivel federal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA por sus siglas en inglés) en los condados de Dickinson, Geary, Riley, Saline, Nemaha y Marshall son elegibles. Se podrá requerir que los padres paguen un porcentaje familiar (copago). El Subsidio para Cuidado de Niños podrá continuar siempre que la familia continúe siendo elegible y haya fondos disponibles para cuidado de niños. Comuníquese con su Oficina regional del SRS para los requisitos de aplicación.

### **Cómo se le Paga al Proveedor de Cuidado de Niños**

Los padres deberán completar una solicitud para asistencia para cuidado de niños. Una vez que se determine la elegibilidad para recibir asistencia para cuidado de niños, se desarrolla un plan de cuidado de niños que indica los límites de tiempo de la elegibilidad, la cantidad de horas, el nombre del proveedor, y la tarifa utilizada para calcular los requisitos de beneficios y copagos (porcentaje familiar). El Estado utiliza el Sistema de Transferencia Electrónica de Beneficios (EBT por sus siglas en inglés) para realizar el pago. Los beneficios se colocan en la tarjeta EBT Vision de los padres. El proveedor deberá estar inscripto o querer inscribirse en el SRS y realizar un contrato con eFunds Corporation (el contratista de EBT del Estado) para poder aceptar pagos electrónicos. Los proveedores podrán arrendar un Dispositivo de Punto de Venta (POS por sus siglas en inglés) a eFunds o hacer que los padres utilicen la opción de una línea de teléfono gratuita para realizar el pago. Para información acerca de saldos, para realizar pagos de cuidado de niños por teléfono (Unidad de Respuesta por Audio - ARU), para solicitar información con el ARU o para obtener información acerca de transacciones, información del Número de Identificación Personal (PIN por sus siglas en inglés), etc., los padres pueden llamar a la mesa de ayuda de servicios al cliente de eFunds al 1-800-997-6666 las 24 horas del día los 7 días de la semana.

Por lo general, el SRS emitirá para los padres el beneficio de cuidado de niños el primer día de cada mes para que puedan pagar los servicios de cuidado de niños durante todo el mes. El beneficio puede transferirse al proveedor en el monto y frecuencia acordado entre los padres y el proveedor. El beneficio estará disponible en la tarjeta de EBT Vision de Kansas recibida del Centro de Servicios SRS. Los padres podrán utilizar sus beneficios para realizar pagos de cuidado de niños en forma electrónica sólo a proveedores aprobados por el SRS. Ellos no podrán utilizar su tarjeta Vision para obtener "efectivo" para el cuidado de niños o ningún otro fin. Si los padres también reciben asistencia en efectivo (TAF por sus siglas en inglés), podrán también utilizar parte de estos fondos para pagar por el cuidado de niños. Las familias elegibles deben notificar a la agencia antes de cambiar de proveedor. Usted nunca debe proporcionar su tarjeta de EBT o su número PIN a un proveedor de cuidado de niños. Si a usted le solicitan que lo haga, contáctese con su trabajador del SRS para reportarle esta información. El acuerdo de su proveedor con el SRS puede ser finalizado si usted le proporciona a él su tarjeta EBT o su PIN. El monto de su beneficio es confidencial, pero usted puede elegir revelar esta información a su proveedor si usted lo desea.

**La ayuda con el cuidado de niños mediante estos programas depende de fondos estatales y federales. Comuníquese con el centro de servicios local del SRS para más información. Consulte el Apéndice C para los números de teléfono.**

## **PUNTOS PARA RECORDAR**

Los padres son responsables de tomar las decisiones para sus hijos.

Los padres deben estar al tanto de la práctica, políticas y procedimientos comerciales del Profesional de Infancia Temprana.

Se podrá requerir que los padres paguen cuotas de inscripción y otras cuotas a los Proveedores.

Una vez que se determina la elegibilidad para la Asistencia para Cuidado de Niños del SRS, se desarrollará un plan familiar de cuidado de niños mensual. El mismo enumerará todos los niños que reciben asistencia del SRS, sus proveedores y el monto del beneficio. Es importante guardar copias.

La Asistencia para el Cuidado de Niños del SRS no tiene la intención de cubrir el costo total del cuidado de niños para todas las familias elegibles. Los padres/encargados son responsables de pagar cualquier monto no cubierto por su monto de subsidio.

Debido a los métodos de presupuestación del SRS es posible que un beneficio mensual sea levemente mayor o menor que el monto necesario en algunos meses. El monto pagado al proveedor debe basarse en el acuerdo entre el padre/proveedor - no en base al monto del subsidio mensual.

Los padres que reciben subsidio para el cuidado de niños son responsables de pagar cualquier porcentaje familiar directamente al proveedor.

Los padres deberán firmar el registro de asistencia de los niños diariamente. Estos registros serán revisados en forma periódica para controlar su exactitud.

El Subsidio para Cuidado de Niños del SRS está disponible para ayudar a las familias a mantener su empleo y cumplir sus metas financieras. Se podrán recoger las solicitudes en el centro de servicios local del SRS. Podrá solicitar que le envíen un formulario de solicitud por correo a su hogar. Los formularios de solicitud completos deberán devolverse por correo o en persona al centro de servicios SRS. Las solicitudes se podrán realizar también en el sitio de Internet de la agencia ([www.srskansas.org](http://www.srskansas.org)).

Los padres son responsables de notificar al SRS dentro de los 10 días cualquier cambio en los ingresos, grupo familiar o constitución del hogar, residencia, proveedores o cambios en la actividad.

## **RESUMEN**

Esperamos que este manual sea útil para su búsqueda de cuidado de niños. Si bien hemos cubierto los puntos más importantes para elegir cuidado de niños, entendemos que tal vez no cubrimos algún tema, pregunta, o inquietud que usted como padre puede tener. Lo alentamos a que utilice alguno de los muchos recursos disponibles en su comunidad local.

El mercado de cuidado de niños es competitivo y con más padres que trabajan fuera de sus hogares hay una mayor demanda de lugares de cuidado de niños de calidad. Esperamos que este manual lo prepare de mejor manera como padre para cumplir con su responsabilidad de proveer cuidado a su hijo en un ambiente seguro y saludable mientras trabaja.

Hay financiamiento disponible para el cuidado de niños mediante SRS. Si tiene alguna dificultad para lograr cumplir con todas sus obligaciones financieras debido a los altos costos de cuidado de niños, comuníquese con su centro de servicios local del SRS para solicitar un formulario de solicitud. Usted podría ser elegible.

**Planilla de la Unidad de Respuesta por Audio (ARU, por sus siglas en inglés)**  
**del Subsidio para Cuidado de Niños**

Para completar en caso de que **no** se utilice un dispositivo de Punto de Venta (POS) y cuando se utilice el número para llamadas gratuitas, ARU. También puede servir como recibo para los proveedores o padres.

1. **Fecha:** \_\_\_\_\_ **Hora:** \_\_\_\_\_ (Si el pago es transferido antes de las 6 pm, deberá estar depositado en la cuenta del proveedor el siguiente día hábil; los fines de semana y feriados no son considerados días hábiles.)
2. **Nombre del Proveedor:** \_\_\_\_\_.
3. **Número de ID del Proveedor:** \_\_\_\_\_.
4. **Nombre de los Padres:** \_\_\_\_\_.
5. **Nombre de Persona alternativa encargada del Pago:**  
(si es necesario): \_\_\_\_\_.
6. **Nombre/s del Niño:** **EJEMPLO**  
\_\_\_\_\_.
7. **Período de tiempo que cubre el pago:**  
Desde: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_.
8. **Beneficios de Cuidado de Niños de la Tarjeta Vision transferidos a la cuenta bancaria del proveedor (consultar instrucciones al dorso del formulario):** \$ \_\_\_\_\_.
9. **Monto de beneficios no relativos al cuidado de niños (fondos personales utilizados para el pago de cuidado de niños) Si no se utilizo ninguno, indicar ninguno:** \$ \_\_\_\_\_.
10. **Número de Autorización (confirmación):** \_\_\_\_\_  
(proporcionado una vez que se realiza el pago de Cuidado de Niños)

**Firma del Padre/Sustituto**

**Firma del Proveedor**

\_\_\_\_\_  
Original: cliente, Copia: proveedor



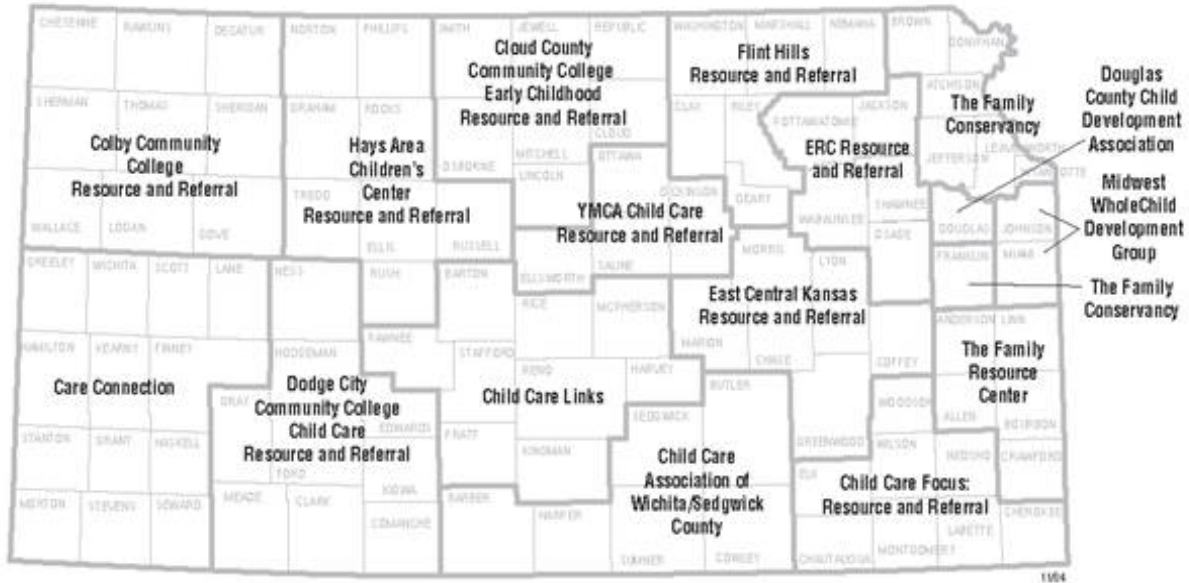
**Transferencia de Pago de Cuidado de Niños – Instrucciones para la Unidad de Respuesta por Audio (ARU)**

Instrucciones a seguir para procesar la transferencia del beneficio de cuidado de niños:

1. Llame a Servicios al Cliente al 1-800-997-6666.
2. El sistema le proporcionará diferentes opciones de idioma. Se solicitará que elija el idioma que prefiere.
3. Necesitará tener lista su tarjeta Vision. Presione 1 para indicar que tiene la tarjeta.
4. Ingrese el número de 16 dígitos de su tarjeta Vision.
5. Escuchará el saldo total de su cuenta de cuidado de niños, como así también todo saldo de cupones de comida y/o efectivo. Presione 2 para más opciones.
6. Escuchará 5 opciones. Presione 4 para el menú de cuidado de niños.
7. Del menú de cuidado de niños ARU elija la opción 1.
8. Si el número de identificación (ID) del proveedor de cuidado de niños comienza con la letra A, el cliente presionará 1 Si comienza con la letra B, presionará 2; C presionará 3; D presionará 4 (los números de ID tendrán 7 caracteres).
9. Se solicitará que ingrese el número de ID del proveedor de cuidado de niños seguido del signo (#). Utilice la tecla asterisco (\*) para la parte del número de ID que tiene letras (se repetirá el número al cliente).
10. Se le pedirá que ingrese el monto de beneficios de cuidado de niños que desea transferir. Utilice la tecla asterisco (\*) para el punto de decimales, y presione el signo numeral (#) cuando finalice. Por ejemplo, si desea transferir \$56.50, presionará el cinco-seis-asterisco-cinco-cero-numeral (56\*50#).
11. Escuche la repetición del monto ingresado. Si es correcto, presione 1; si no lo es, presione 2.
12. Ingrese su PIN seguido del signo numeral (#).
13. Escuche el mensaje que dice que se ha aprobado la transferencia. Se le proporcionará un número de autorización que deberá anotar en el Punto 10 en el anverso de este formulario. Tendrá la opción de presionar 1 para volver a escuchar el número. El número de autorización es un número de 6 dígitos.
14. Si se niega la transferencia por fondos insuficientes o PIN incorrecto, se le proporcionará una explicación del motivo de dicha negación. Tendrá una segunda oportunidad para ingresar la información correcta. Si la información que ingresa sigue siendo incorrecta o el número máximo de intentos de ingresar el PIN es alcanzado, el sistema finalizará la llamada. Podrá optar por volver a llamar al número 1-800 nuevamente y hablar con un representante de servicios al cliente para una mejor explicación de dicha negación.
15. Cuelgue para finalizar la llamada.

## Apéndice A

# KACCRRRA Network



### Derivaciones y Recursos

Dieciséis agencias regionales de derivaciones y recursos para cuidado de niños continúan prestando servicios a familias y a quienes comienzan en el campo de cuidado y educación en todo el estado.

#### Care Connection

**1-800-275-0399 or 620-275-0399**  
 Finney, Grant, Greeley, Hamilton, Haskell, Kearny, Lane, Morton, Scott, Seward, Stanton, Stevens, and Wichita Counties

#### Child Care Association of Wichita/Sedgwick County

**1-800-604-3962 or 316-682-1853**  
 Barber, Butler, Cowley, Harper, Sedgwick, and Sumner Counties

#### Child Care Focus: Resource and Referral Center

**1-800-362-0390 ext. 1627 or 620-421-6550 ext. 1627**  
 Chautauque, Cherokee, Elk, Labette, Montgomery, Neosho, Wilson and Woodson Counties

#### Child Care Links

**1-800-630-5129 or 620-669-0291**  
 Barton, Harvey, Kingman, McPherson, Pawnee, Pratt, Reno, Rice, and Stafford Counties

#### Cloud County Community College Early Childhood Resource and Referral

**1-888-627-0600 or 785-243-6345**  
 Cloud, Jewell, Lincoln, Mitchell, Osborne, Republic, and Smith Counties

#### Colby Community College Resource and Referral

**1-888-634-9350 or 785-462-3904 Ext. 251**  
 Cheyenne, Decatur, Gove, Logan, Rawlins, Sheridan, Sherman, Thomas, and Wallace Counties

#### Dodge City Community College Child Care Resource and Referral

**1-800-951-3637 or 620-227-6344**  
 Clark, Comanche, Edwards, Ford, Gray, Hodgeman, Kiowa, Meade, and Ness Counties

#### Douglas County Child Development Association

**785-642-9679**  
 Douglas County

#### ERC Resource and Referral

**1-800-279-2372 or 785-357-5171**  
 Jackson, Osage, Pottawatomie, Shawnee, and Wabunsee Counties

#### East Central Kansas Resource and Referral

**1-888-724-3206 or 620-341-5357**  
 Chase, Coffey, Greenwood, Lyon, Marion, and Morris Counties

#### The Family Conservancy

**1-800-755-0830 or 913-342-1110**  
 Atchison, Brown, Doniphan, Franklin, Jefferson, Leavenworth and Wyandotte Counties

#### The Family Resource Center

**1-866-732-9700 or 620-232-9700**  
 Allen, Anderson, Bourbon, Crawford and Linn Counties

#### Flint Hills Resource and Referral

**1-800-227-3570 or 785-532-7197**  
 Clay, Geary, Marshall, Nemaha, Riley, and Washington Counties

#### Hays Area Children's Center Resource and Referral

**1-888-351-3689 or 785-625-3257**  
 Ellis, Graham, Norton, Phillips, Rooks, Rush, Russell, and Trego Counties

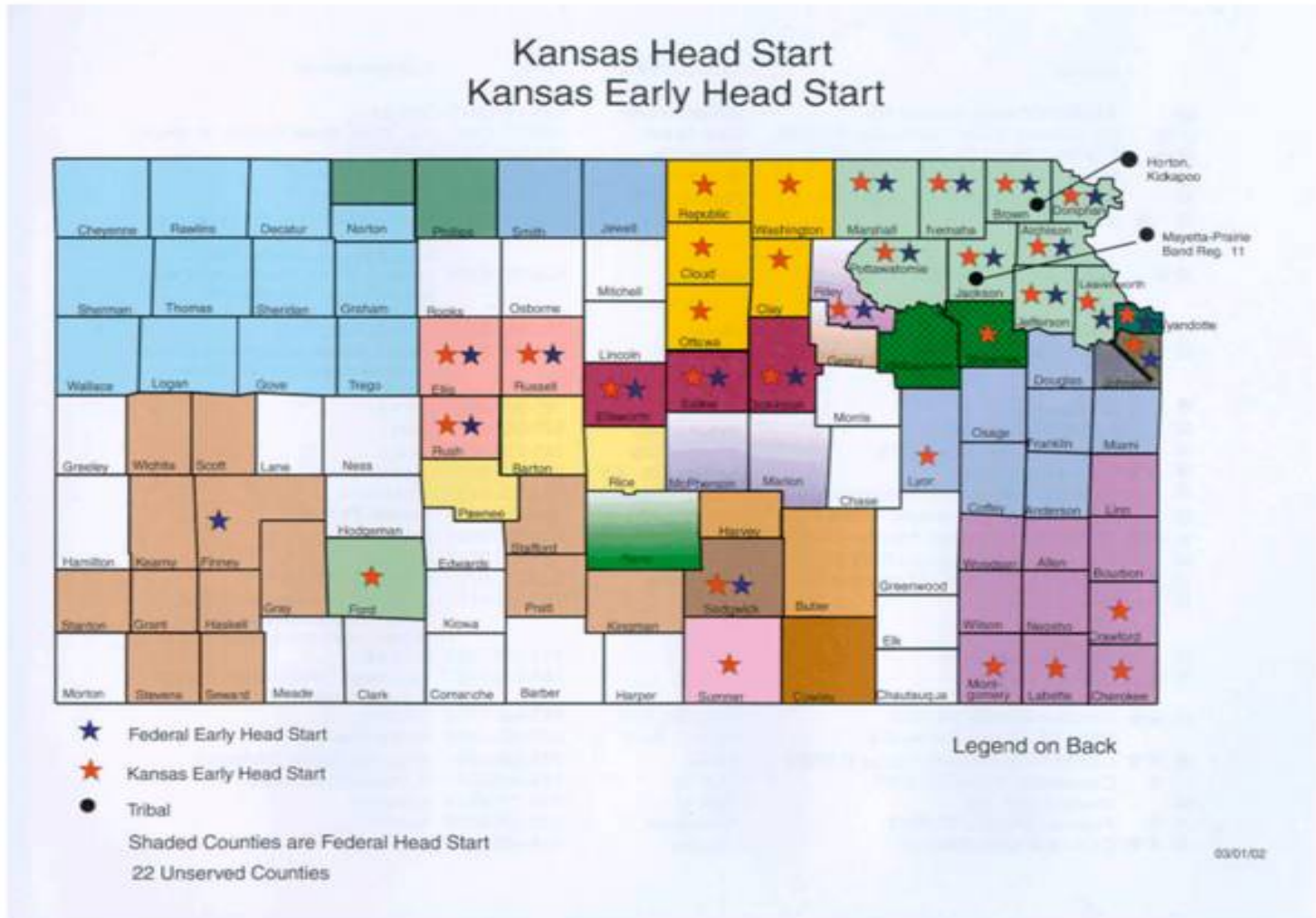
#### Midwest WholeChild Development Group

**1-800-963-0009 or 913-341-6200**  
 Johnson and Miami Counties

#### YMCA Child Care Resource and Referral












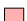




































**1-800-598-3316 or 785-825-4861**  
 Dickinson, Ellsworth, Ottawa and Saline Counties

# Apéndice B





Head Start/Early Head Start Programs

-  USD 470 Cowley County HS
-   Clay County Child Care Center HS/EHS
-   USD 443 Bright Beginnings HS/EHS
-  Mid-KS CAP HS
-  Blue Valley Community Action Inc.
-   KCSL HS/EHS
  
-   SEK-CAP, Inc. HS/EHS
  
-   USD 489 Hays HS/EHS
-   NEK-CAP, Inc. HS/EHS
  
-  Kickapoo HS
-  USD 308 Reno County HS
-  USD 475 Geary County HS
-   Project EAGLE EHS
-  Economic Opportunity Foundation HS
-  Community Action Partnerships of Mid-Nebraska
-  Central Kansas HS
-   USD 383 Opportunity Preschool HS/EHS
-   Prairie Band Potawatomie HS/EHS
-   USD 418 McPherson/Marion Co. HS
-  NKESC HS
- 
  
-  USD 233 Olathe HS
-   ECKAN HS/EHS
  
-   Shawnee Mission HS/EHS
-   USD 305 Heartland Programs HS/EHS
-   Community Action HS/EHS
-   USD 501 Sheldon CDC HS
-   Futures Unlimited HS/EHS
-   CCA of Wichita HS
-   CCA of Wichita EHS

Central Office

Phone

Counties Served

Arkansas City	620-441-2075	Cowley
Clay Center	785-632-2195	Clay, Cloud, Ottawa, Republic, Washington
Dodge City	620-227-1614	Ford
El Dorado	316-321-6373	Harvey, Butler, Greenwood
Fairbury, NE	402-729-2278	Smith, Jewell
Garden City	620-276-3232	Wichita, Scott, Kearny, Finney, Stanton, Grant, Haskell, Stevens, Pratt, Seward, Kingman, Stafford, Gray
Girard	620-724-8204	Woodson, Wilson, Montgomery, Allen, Neosho, Labette, Linn, Bourbon, Crawford, Cherokee, Elk, Chatauqua
Hays	785-623-2430	Russell, Ellis, Rush
Hiawatha	785-742-2222	Marshall, Pottawatomie, Nemaha, Jackson, Brown, Doniphan, Atchison, Jefferson, Leavenworth
Horton	785-486-3685	Brown
Hutchinson	620-665-4850	Reno
Junction City	785-238-1042	Geary
Kansas City, KS	913-281-2648	Wyandotte
Kansas City, KS	913-621-5437	Wyandotte
Kearney, NE	308-865-5694	Norton, Phillips
Great Bend	620-792-7400	Barton, Pawnee, Rice
Manhattan	785-587-2045	Riley
Mayetta	785-966-2527	Jackson
McPherson	620-241-9590	Marion, McPherson
Oakley	785-672-3125	Cheyenne, Rawlins, Decatur, Norton, Thomas, Sherman, Sheridan, Graham, Wallace, Logan, Gove, Trego
Olathe	913-780-7410	Southern Johnson
Ottawa	785-242-5481	Lyon, Osage, Coffey, Douglas, Franklin, Anderson, Miami
Overland Park	913-649-9714	Northern Johnson
Salina	785-826-4868	Ellsworth, Saline, Dickinson
Topeka	785-266-0245	Wabaunsee, Shawnee
Topeka	785-273-8249	Shawnee
Wellington	620-326-8909	Sumner
Wichita	316-682-1853	Sedgwick
Wichita	316-749-4940	Sedgwick

**Apéndice C**  
**CENTROS DE SERVICIO REGIONAL SRS**

<u>OFICINA REGIONAL</u>	<u># DE TEL. &amp; FAX</u>	<u>CONDADOS QUE TIENEN EL SERVICIO</u>
<b>KANSAS CITY METRO</b> 400 State Ave. Box 171248 K.C., KS 66117-0248	913-279-7000  # de Fax 913-279-7701	Douglas, Franklin, Johnson, Leavenworth, Miami, Wyandotte
<b>NORTHEAST</b>  500 SW Van Buren St. Box 1424 66601 Topeka, KS 66601-1424	785-296-2500  # de Fax 785-296-5895	Atchison, Brown, Clay, Cloud, Dickinson, Doniphan, Ellsworth, Geary, Jewell, Jackson, Jefferson, Lincoln, Marshall, Mitchell, Nemaha, Osage, Ottawa, Pottawatomie, Republic, Riley, Saline, Shawnee, Wabaunsee, Washington
<b>SOUTH CENTRAL</b>  1701 Wheeler Box 1468 Emporia, KS 66801-1468	316-342-2505  # de Fax 316-342-2808	Butler, Chase, Chautauqua, Coffey, Cowley, Elk, Greenwood, Harper, Harvey, Kingman, Lyon Marion, McPherson, Morris, Reno, Rice, Sumner
<b>SOUTHEAST</b>  1500 West 7th Box 708 66720-0708 Chanute, KS 66720	316-431-5000  # de Fax 316-431-5055	Allen, Anderson, Bourbon, Cherokee, Crawford, Labette, Linn, Montgomery, Neosho, Wilson Woodson
<b>WEST</b>  1710 Palace Dr. Garden City, KS 67846	620-272-5800  # de Fax  620-272-5958	Barber, Barton, Cheyenne, Clark, Comanche, Decatur, Edwards, Ellis, Finney, Ford, Gove, Graham, Grant, Gray, Greeley, Hamilton, Haskell, Hodgeman, Kearny, Kiowa, Lane, Logan, Meade, Morton, Ness, Norton, Osborne, Pawnee , Phillips, Pratt, Rawlins, Rooks, Rush, Russell, Scott, Seward, Sheridan, Sherman, Smith, Stafford, Stanton, Stevens, Thomas, Trego, Wallace Wichita
<b>WICHITA</b>  230 E. William Box 1620 67201 Wichita, KS 67202	316-337-7000  # de Fax 316-337-6742	Sedgwick

No hay Oficinas del SRS en todos los condados. Para más detalles, comuníquese con la Oficina Regional para su condado de la lista anterior o llame al 1-888-369-4777.

# ***Notas***

## ***Agradecimientos***

Padres de Kansas  
Supervisores de Licencias  
Asociación Head Start  
Proveedores de Cuidado de Niños Hays Area  
Asociación de Kansas de Agencias de Derivaciones y Recursos para Cuidado de Niños  
Asociación de Kansas para la Educación de Niños Jóvenes  
Departamento de Servicios Sociales y de Rehabilitación de Kansas  
Departamento de Salud y Medio Ambiente de Kansas

El Departamento de Servicios Sociales y de Rehabilitación de Kansas no discrimina sobre la base de la raza, color, nacionalidad, sexo, edad o discapacidad. Si siente que ha sido discriminado, tiene derecho de presentar una queja con el Departamento del SRS, Sección Derechos Civiles/EEO, 915 Harrison, Piso 6º Docking State Office Building, Topeka, KS 66612

enero 2007